



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTO ARTISTICO
CULTURAL POR MOTIVO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 214.

Hanga Roa, **10 DIC. 2010**

VISTOS

Las facultades que me confiere el Título Primero, Capítulo II, artículo 4°, letras c) e i) y el artículo 45° letra g), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO

- a) - Lo solicitado por las Sras. **Ángela TUKI ATAN, Ida Luz HUCKE ATAN y Clara ALARCON PAKARATI** en representación de la ONG Agrupación de Mujeres Rapa Nui, a través de su carta de fecha 09 de diciembre de 2010.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, la realización de un Acto Artístico Cultural, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, para el próximo día 10 de diciembre del presente año, entre las 12:00 y 19:00 hrs., a efectuarse en la Plaza Riro Kainga, al costado de la Feria Artesanal.
- 2.- **ORDÉNASE**, el resguardo del orden y seguridad públicos, durante el desarrollo de este evento, sobre todo en el tránsito vehicular en las calles mencionadas.
- 3.- **CARABINEROS DE LA SEXTA COMISARÍA DE ISLA DE PASCUA (F)**, velará estrictamente por el cumplimiento de lo señalado en el N° 2 de la presente Resolución, debiendo informar inmediatamente, a esta autoridad, cualquier situación irregular que se produzca, con ocasión de la manifestación que se autoriza.
- 4.- **SE ESTABLECE EXPRESAMENTE** que cualquier daño en la propiedad pública o privada producido con ocasión de la realización de la manifestación que se autoriza, será de exclusiva responsabilidad de quienes la solicitan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL

CC/JMP/jmp

Distribución:

1. SEXTA COMISARÍA DE CARABINEROS ISLA DE PASCUA (F).
2. Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua (Info).
3. Solicitantes.
4. Gob. Prov. IPA / Depto. Jurídico
5. Gob. Prov. IPA / Oficina de Partes.